



Bogotá D.C., 1 de febrero de 2018

Doctor

BORIS ERNESTO MONROY DELGADO

Gestor Código T1 Grado 15 – Supervisor Contrato 170 de 2018

Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente – GSCYMA

Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ciudad

Asunto: Remisión informe de actividades No. 1 - Contrato de Prestación de Servicios No. 170 de 2018.

Respetado doctor Monroy:

En cumplimiento de las obligaciones de carácter general del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 170 de 2018, que tengo suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y respecto del cual usted ejerce la supervisión, de manera atenta me permito remitir, adjunto a la presente comunicación, el informe de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 18 al 31 de enero de 2018, en virtud del mencionado Contrato.

Cordialmente,

ANA MARÍA VALENCIA VARGAS

C.C. 52.712.205 de Bogotá

Contratista ANH – Cto. 170 de 2018

Anexo lo anunciado en tres (3) folios

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

| | |
|--|--|
| DEPENDENCIA | Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente - SCYMA |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | ANA MARÍA VALENCIA VARGAS |
| NÚMERO DEL CONTRATO | 170 DE 2018 |
| OBJETO DEL CONTRATO | Prestar sus servicios profesionales especializados de apoyo a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en el seguimiento y control de los Contratos E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en materia de hidrocarburos del Gobierno Nacional. |
| FECHA DE INICIO DEL CONTRATO | 18 de enero de 2018 |
| FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO | 31 de diciembre de 2018 |
| PERIODO DEL INFORME | 18 de enero de 2018 a 31 de enero de 2018 |

1. **OBJETIVO:** Describir las actividades mensuales derivadas del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contempladas en el contrato indicado de manera precedente.
2. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:**

Cláusula Segunda: Obligaciones del Contratista – De carácter específico numeral. 1

1. Suscribir con el Supervisor, los Acuerdos de Niveles de Servicio que orientarán la ejecución del Contrato.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|---------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Documento en elaboración. | - | - |

NOTA: Teniendo en cuenta que la Gerencia SCYMA se encuentra definiendo el nuevo esquema de seguimiento socio- ambiental a los Contratos de Hidrocarburos, el documento con los Acuerdos de Niveles de Servicio, actualmente está en proceso de elaboración.

2. Apoyar la elaboración de los conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio del seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Revisión jurídica del concepto sobre la viabilidad de prorrogar por seis (6) meses más, la Fase 0 | 1 | 1 |

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|---|----------------------------------|----------------------------------|
| | del Contrato E&P con Prospectividad en Yacimientos No Convencionales CR-4 | | |

3. Elaborar y gestionar con las demás dependencias de la ANH y los contratistas la suscripción de las Actas, Otrosí, liquidaciones y demás actos contractuales que formalicen las decisiones en ejecución de los Contratos de Hidrocarburos.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Elaboración de la minuta del Otrosí No. 3 al Contrato E&P con Prospectividad en Yacimientos No Convencionales CR-4, mediante el cual las partes acuerdan prorrogar la Fase 0 del mismo, en seis (6) meses más. | 1 | 1 |
| 2. | Elaboración del oficio mediante el cual se le informa al contratista del Contrato E&P con Prospectividad en Yacimientos No Convencionales CR-4, sobre la aceptación por parte de la ANH, del prorrogar la Fase 0 del mismo. | 1 | 1 |

4. Elaborar los demás conceptos solicitados por la ANH relacionados con el seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|-------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | N.A: | - | - |

NOTA: Hasta la fecha no se me ha asignado la elaboración de conceptos de seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos.

5. Proyectar respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto a la inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Elaboración del oficio de traslado de la petición de Id. 235933, a la operadora GEOPARK COLOMBIA S.A.S., y realización de los trámites para el envío del mismo por correo postal. | 1 | 1 |

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 2. | Elaboración y realización de los trámites de envío por correo postal de los oficios de traslado de la petición con Id. 237378 y 238283, a las siguientes entidades: a) Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA); b) ECOPETROL S.A.; c) Las Quinchas Resource Corp.; d) CNE Oil & Gas S.A.S.; e) Lewis Energy Colombia; f) Petrominerales Colombia LTD. Sucursal Colombia y g) Vetra Exploración y Producción Colombia S.A.S. | 1 | 1 |

6. Apoyar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas, Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES y otros instrumentos de política pública que incidan en la regulación de la actividad de explotación y producción de hidrocarburos y que le sean solicitados.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|-------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | N.A. | - | - |

NOTA: Hasta la fecha no se me ha solicitado el apoyo para la elaboración de conceptos para proyectos de instrumentos de política pública, de que trata esta obligación.

7. Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Remisión de correos electrónicos a Participación Ciudadana y a quien se encarga de la administración de la base de datos de PQRSD de la Gerencia SCYMA, reportando los trámites efectuados frente a la atención de las peticiones a mi cargo. | 1 | 1 |

8. Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato, de los temas a su cargo.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|-------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | N.A. | - | - |

NOTA: Hasta la fecha no ha sido necesario actualizar los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, en relación con las modificaciones,

adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato, toda vez que los documentos que se han elaborado durante el periodo del presente informe, aún no se han perfeccionado.

9. Articular el desarrollo de sus obligaciones específicas y gestión con los demás profesionales encargados de realizar el seguimiento a los contratos que le sean asignados, con el fin de que la VCH realice un seguimiento integral de los mismos.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Articulación de las actividades realizadas con los profesionales que realizan el seguimiento socio-ambiental al Contrato E&P con Prospectividad en Yacimientos No Convencionales CR-4 | - | - |

10. Apoyar la supervisión de los contratos interadministrativos que le sean asignados.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|-------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | N.A. | - | - |

NOTA: Hasta la fecha no me han sido asignados contratos interadministrativos para realizar el apoyo a la supervisión.

11. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.

| No. | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS | NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|--|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. | Asistencia a la inducción sobre Programas en Beneficio de las Comunidades, desarrollada por la Gerencia SCYMA, en la sede de la ANH, el día 24 de enero de 2018 | 1 | 1 |
| 2. | Asistencia a la inducción sobre Seguimiento Socio-Ambiental a los Contratos de Hidrocarburos, desarrollada por la Gerencia SCYMA, en la sede de la ANH, el día 25 de enero de 2018 | 1 | 1 |
| 3. | Asistencia a la inducción sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en relación con los Contratos de Hidrocarburos, desarrollada por la Gerencia SCYMA, en la sede de la ANH, el día 31 de enero de 2018 | 1 | 1 |

Nota: La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para el periodo de tiempo objeto del presente informe. Razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista dé cumplimiento a lo pactado.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Ninguna

Cordialmente,



ANA MARÍA VALENCIA VARGAS
C.C. 52.712.205 de Bogotá
Contratista – Cto. No. 170 de 2018

